Revista Cultura Investigativa Value - Diciembre de 2018 155N: 9097 - 8098

Convocatoria para la publicación de artículos y normas para autoras y autores.

La Revista Cultura Investigativa **ISSN: 2027 - 8993** invita de manera permanente a autores y autoras (estudiantes, profes, investigadoras/es) vinculadas a semilleros de investigación de disciplinas de las Ciencias Sociales, Humanas, Jurídicas y Económicas a presentar artículos que den cuenta de sus esfuerzos académicos. Los materiales aceptados a lo largo del segundo semestre de 2013 serán publicados en el octavo número de la revista a mediados del primer semestre de 2014.

La convocatoria para este número se extiende hasta **Diciembre 01 de 2013**. Los artículos deben presentarse **con un aval** emitido por un semillero, grupo de investigación o unidad académica. Dicho aval debe certificar que el artículo ha sido sometido a una revisión de parte del grupo, semillero o un par académico. **El aval debe dar cuenta de los méritos académicos del manuscrito, debe garantizar que su contenido es original y que las fuentes utilizadas han sido citadas de forma debida.**

Cultura Investigativa es un medio de carácter académico que desde hace dos años se ha propuesto divulgar artículos de estudiantes universitarios vinculados a Semilleros de Investigación, Centros, Institutos o Facultades (nacionales o internacionales) que trabajen problemas o tópicos de áreas relativas a las ciencias sociales, ciencias jurídicas, humanidades y economía.

La Revista publica con una frecuencia semestral artículos inéditos y originales cuya calidad sea reconocida tanto por el comité evaluador como por un grupo de pares académicos. La gama de artículos aceptados por la revista comprende artículos de revisión, de investigación, reflexión y reseñas.

Pueden ser reconocidos bajo las anteriores modalidades los siguientes productos:

- > Avances o resultados de investigaciones realizadas en el marco de las actividades de Semilleros de Investigación.
 - > Avances o resultados de trabajos de grado.
- > Resultados de trabajos finales de asignaturas que demanden un exigente ejercicio de indagación o reflexión.

Julio - Diciembre de 2013 ISSN: 9097 - 8998

- > Textos o ponencias derivadas de actividades académicas que, en el marco del trabajo desarrollado durante los estudios universitarios, estén relacionados con la investigación o análisis jurídico y/o sociojurídico.
- > Obras, creaciones artísticas y fotografías digitales que supongan un acompañamiento y complemento para los temas de los artículos publicados.

Los artículos propuestos deben contener al menos un aporte y/o desarrollo en el tema central que abordan. Puesto que es una revista orientada a un público amplio, los textos presentados deben evitar el uso gratuito del lenguaje especializado; y en lo posible deben aportar elementos tanto para abrir nuevas discusiones como para el desarrollo o fortalecimiento de las metodologías de investigación.

Las obras de carácter artístico y fotografías deben responder a los criterios de originalidad exigidos para los artículos de la revista y, en lo posible, deben invitar a la reflexión sobre dinámicas sociales.

Si bien la revista respeta el estilo de escritura que cada quien prefiera (narración en primera persona, tercera persona, plural) desde el Comité Editorial sugerimos que cuando se trate de una sola persona quien escriba, la narración sea en primera persona; que cuando se trate de dos o mas autores y/o autores, la narración sea en plural. Y en cualquier caso evitar la narración en tercera persona "se dice, se cree, se reconoce que...".

Así mismo, desde el Comité invitamos a usar el lenguaje incluyente, ese que al denominar "autores" y "autoras" contribuye a superar la histórica segregación e inequidad para el trato de las mujeres en campos como el que nos convoca: la academia.

Requisitos para la evaluación de los artículos

Todos los artículos propuestos deben cumplir los siguientes requisitos; de no ser así, serán devueltos a los/las autoras para su debida corrección.

- 1. Primera página del artículo: Titulo, Nombre del autor o autora. Su afiliación institucional (estudiante de...) y un correo electrónico que pueda hacerse público. En una nota a pie de página debe señalarse el origen del artículo con la información complementaria que lo soporte (producto de una investigación, texto presentado como ponencia en un evento académico, etc.)
- 2. Primera página del artículo: cada artículo debe estar acompañado por un resumen de un párrafo, no más de 10 líneas en donde se destaquen los ejes fundamentales de la argumentación, las tesis o tema que de desarrolla o se controvierte; los hallazgos y/o aportes a los que llega el artículo. **Este resumen debe estar acompañado de una traducción en inglés del mismo.**
- 3. Primera página del artículo: los artículos deben tener máximo cinco palabras clave o descriptores temáticos del contenido del artículo. Estas palabras deben acompañarse de una traducción en inglés de las mismas.

- 4. La extensión de los artículos será de máximo 20 cuartillas, fuente Arial 12 y a espacio y medio. Esta extensión no incluye Bibliografía. Los anexos, si acaso los hay, no pueden superar las cinco cuartillas.
- 5. Si acaso el artículo integra cuadros y gráficos, estos han de tener una alta resolución y deberán tener títulos en la parte superior e indicar el origen de la información en la parte inferior.
- 6. Palabras en otros idiomas deberán escribirse en cursiva y ser traducidas en una nota al pie. Las siglas deberán escribirse con su significado completo seguido de la (Sigla), entre paréntesis solo la primera vez que aparezcan; luego, a lo largo del texto, sólo las siglas. Ejemplo: Organización de Estados Americanos (OEA).
- 7. Las citas bibliográficas serán realizadas en el texto entre paréntesis (Apellido del autor, año de edición: número de página). Ejemplo: (Uprimny, 2001: 78). No han de usarse las abreviaturas ibíd., op. cit. o loc. cit. y se escribirá el apellido del autor citado cuantas veces sea necesario. La única abreviatura permitida será "et al" cuando se trate de coautorías. Ejemplo: (Santos et al, 2001: 12).
- 8. La bibliografía estará al final del artículo y ha de estar organizada en orden alfabético según el formato APA.

Libro

Sousa Santos, B. 2009 "Sociología jurídica crítica, Para un nuevo sentido común en el Derecho". Editorial Trotta.

Artículo de libro

Gomez, G. et al 2001 "Justicia comunitaria en zonas urbanas" en Boaventura de Sousa Santos y Mauricio Garcìa Villegas (Eds) "El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Tomo 2" Bogotá, Editorial Medica Panamericana. Pp. 275-308

Artículo de revista

Sousa Santos, B. 2007 "El discurso y el poder (ensayo sobre la sociología de la retórica jurídica)" En: Revista Crítica Jurídica N°. 26. Pp 77-98

Artículo de periódico

Rodríguez, C. 2011 "La nueva sociedad de Gilma Jiménez", en El Espectador, 19 de septiembre, p. 28.

Cuando se trate de bibliografía consultada en internet, bien sea libro, capítulo, revista o artículo de periódico deberá señalarse que ha sido "Versión en Línea" y añadir la dirección electrónica y la fecha de consulta. Ejemplo:



Julio - Diciembre de 2013 ISSN: 9097 - 9009

Carmona, C. 2009. "Derecho y Violencia: reescrituras en torno al pluralismo jurídico" En: Revista de derecho / Universidad Austral de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. v. 22, no. 2 p. 9-26.

Versión en línea: http://www.scielo.cl/pdf/revider/v22n2/art01.pdf Fecha de Consulta: Septiembre 14 de 2011

Recepción de documentos

Las personas que deseen presentar artículos para ser publicados deben enviar sus textos al correo <u>revista.culturainvestigativa@gmail.com</u> previo cumplimiento del siguiente trámite:

- 1. Los textos originales se deben remitir en archivo de Word.
- 2. Los artículos solo se recibirán en medio electrónico, no se recibirá ninguna documentación física; el editor comunicará el recibido.
- 3. El tiempo del proceso de evaluación de los artículos fluctuará entre 30 y 45 días. Tras la evaluación el Editor informará a los autores y autoras si el artículo ha sido aceptado, aplazado o rechazado para publicarse.
- 4. Las autoras y autores que envíen los artículos a la revista virtual Cultura Investigativa, se acogen a las indicaciones de publicación, y normatividad que en derechos de autor rigen en el país y se comprometen a no someter su artículo a otra revisión simultánea.
- 5. Los artículos se recibirán a lo largo del año. Las fechas límites para cada edición las fijará el Editor en el transcurso del semestre.
- 6. Los documentos que no se ajusten a las normas para autores serán devueltos sin someterse a evaluación.

Nicolás Espinosa Menéndez Editor nicolas.espinosa@usbmed.edu.co

Universidad de San Buenaventura, Seccional Medellín Calle 45 # 61 – 40 Campus Salento, Bello.

Teléfono: 514 56 00 ext. 440